

Oriente Próximo

Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de julio de 2007, sobre la situación en Oriente Próximo

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Oriente Próximo, en particular las de 7 de septiembre de 2006 sobre la situación en el Oriente Próximo¹, 16 de noviembre de 2006 sobre la situación en la Franja de Gaza² y 21 de junio de 2007 sobre MEDA y la ayuda financiera a Palestina - evaluación, ejecución y control³,
 - Vistas las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 242 (1967), 338 (1973), 1559 (2004), 1701 (2006) y 1757 (2007),
 - Vistas las conclusiones del Consejo de Relaciones Exteriores de 18 de junio de 2007,
 - Vistas las declaraciones del Cuarteto de 16 de junio de 2007 y 27 de junio de 2007,
 - Vistos los resultados de la cumbre de Sharm el Sheik de 25 de junio de 2007,
 - Visto el informe de fin de misión presentado en mayo de 2007 por Álvaro de Soto, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y la Autoridad Palestina,
 - Visto el apartado 4 del artículo 103 de su Reglamento,
- A. Considerando que cuando se cumple el 40º aniversario de la guerra de 1967, que culminó en la ocupación por Israel de la Franja de Gaza, de Cisjordania y de los Altos del Golán, se registran en Oriente Próximo distintos conflictos y los esfuerzos por alcanzar una paz justa y duradera entre israelíes y palestinos, y entre Israel y los países árabes, no han dado resultados,
- B. Considerando que Hamás ha decidido tomar el poder en Gaza por medios militares y ha dado muerte a miembros de las fuerzas de seguridad de Al Fatah y de la Autoridad Palestina a pesar de la reciente formación, por el Consejo Legislativo Palestino y la Presidencia -ambos órganos elegidos democráticamente-, de un gobierno de unidad sobre la base de la Declaración de La Meca,
- C. Considerando que esta evolución dramática de los acontecimientos se debe fundamentalmente a la inestabilidad política y la creciente división entre palestinos, así como a la falta de perspectivas de un auténtico proceso de paz para el pueblo palestino, aún sometido a ocupación, consecuencia en parte del enfoque del Cuarteto,

¹ DO C 305 E de 14.12.2006, p. 236.

² Textos Aprobados, P6_TA(2006)0492.

³ Textos Aprobados, P6_TA(2007)0277.

- D. Considerando que la población que vive en los Territorios Palestinos, y especialmente en Gaza, se enfrenta a una crisis sin precedentes por lo que se refiere a la pobreza, el desempleo, el acceso a la atención sanitaria, la educación, la seguridad y la libertad de circulación,
- E. Considerando que las restricciones a la libre circulación de personas y bienes, la retención de los ingresos fiscales y de los ingresos procedentes de los derechos de aduana, así como la decisión de suspender la ayuda directa a la Autoridad Nacional Palestina, han contribuido a la intensificación de la crisis, a pesar del Mecanismo Internacional Provisional y del incremento de la ayuda destinada a proyectos facilitada por la UE,
- F. Considerando que el Consejo ha declarado que la Unión Europea reanudará relaciones normales con la Autoridad Palestina con carácter inmediato y que desarrollará las condiciones para prestar ayuda práctica y financiera urgente, incluyendo la ayuda financiera directa al Gobierno, el apoyo a la policía civil palestina mediante la reanudación de EUPOL- COPPS y la reanudación de la Misión de Asistencia Fronteriza de la Unión Europea en Rafah,
- G. Considerando que es cada vez más urgente llevar adelante un proceso de paz creíble que pueda ofrecer a la población palestina la perspectiva de un Estado independiente, democrático y viable que coexista con Israel dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, y llevar la paz y la estabilidad a Oriente Próximo,
- H. Considerando que la reactivación de la iniciativa árabe de paz en la Cumbre de la Liga Árabe celebrada en Riad el 29 de marzo de 2007 supone una nueva oportunidad creíble para lograr una solución global en la región,
- I. Considerando la Resolución 1757 (2007) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en virtud de la cual se establece un tribunal internacional encargado de enjuiciar a los responsables del asesinato del ex Primer Ministro libanés Rafik Hariri y de otros asesinatos políticos en el Líbano,
- J. Considerando el preocupante deterioro de la situación en el Líbano, que se desprende del ataque contra las tropas españolas de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que se ha saldado con seis muertos, el asesinato del diputado Walid Eido y los enfrentamientos en el campo de refugiados palestinos de Nahr el Bared,
1. Expresa su profunda preocupación por las posibles consecuencias graves de la crisis que se registra en la actualidad en Oriente Próximo, incluidos nuevos ataques militares y terroristas, y una radicalización cada vez mayor, lo que mina la frágil situación política en la región;
 2. Manifiesta su honda preocupación por los últimos sucesos acaecidos en la Franja de Gaza; condena la asunción del poder militar en la Franja de Gaza por Hamás; hace un llamamiento a favor de la reanudación del diálogo político interpalestino en un espíritu de reconciliación y de unidad nacional a fin de impedir la división geográfica y política de Cisjordania y Gaza;
 3. Manifiesta, dadas las graves circunstancias, su comprensión y respaldo de las decisiones extraordinarias tomadas por el Presidente Abbás; hace hincapié en que el apoyo dado por la comunidad internacional al Presidente Abbás debe acompañarse de un plan político

concreto y realista que desemboque en un acuerdo sobre un estatuto permanente; opina que la crisis actual no es excusa para minar la perspectiva de paz y puede ofrecer una nueva plataforma para reactivar una agenda clara destinada a alcanzar un acuerdo global entre Israel y la Autoridad Palestina basado en la existencia de dos Estados viables, democráticos y soberanos que convivan en paz dentro de unas fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, de conformidad con las resoluciones en la materia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

4. Acoge con satisfacción la decisión del Consejo de 18 de junio de 2007 en la que se pide a la UE que reanude inmediatamente relaciones normales con la Autoridad Palestina y que, con este fin, desarrolle las condiciones para una ayuda práctica y financiera urgente, incluida una ayuda financiera directa al nuevo Gobierno, así como que garantice la prestación de ayuda humanitaria y de emergencia a la población de Gaza; subraya que el aislamiento de Gaza tiene gravísimas consecuencias humanitarias y políticas;
5. Pide al Consejo y a la Comisión que involucren a las autoridades palestinas y a todas las partes para facilitar y permitir que la ayuda humanitaria llegue a la población de la Franja de Gaza;
6. Condena los múltiples ataques con misiles Qassam disparados de forma indiscriminada contra territorio israelí desde la Franja de Gaza y pide al Gobierno palestino, así como a todos los líderes palestinos, que hagan todo cuanto esté en su mano para poner fin a estos ataques, que en la mayoría de los casos tienen a civiles por objetivo;
7. Acoge favorablemente la decisión del Gobierno de Israel de reanudar parcialmente la transferencia de los ingresos fiscales y de los ingresos procedentes de los derechos de aduana; pide una transferencia completa y regular de estos ingresos; condena la última intervención militar del Ejército israelí; pide al Gobierno israelí que ponga fin inmediatamente a las operaciones militares contra el pueblo palestino;
8. Hace hincapié en que tanto los israelíes como los palestinos deberían adoptar una serie de medidas de fomento de la confianza con la ayuda de la comunidad internacional, entre las que figure la liberación inmediata de los ex ministros, diputados y alcaldes palestinos encarcelados y del cabo israelí Gilad Shalit; acoge con satisfacción la liberación del periodista de la BBC Alan Johnston, que considera un paso en la dirección adecuada;
9. Pide al Gobierno israelí que levante los controles de carreteras instalados desde septiembre de 2000 y que detenga la extensión de los asentamientos en Cisjordania y Jerusalén Este, así como la construcción del muro más allá de las fronteras de 1967;
10. Acoge favorablemente la decisión del Gobierno israelí de liberar a 250 presos palestinos; pide la liberación de más presos, teniendo en cuenta que miles de palestinos siguen aún detenidos, en particular menores;
11. Pide a la UE, Israel y Egipto que adopten todas las medidas necesarias para la inmediata reapertura del paso fronterizo de Rafah, máxime teniendo en cuenta que 6 000 palestinos se encuentran atrapados allí en dramáticas condiciones, y que faciliten la circulación de personal y mercancías entre Gaza e Israel;
12. Acoge con satisfacción la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por la que se establece un tribunal internacional para enjuiciar a los responsables del asesinato

del ex Primer Ministro libanés Rafik Hariri y otros asesinatos por motivos políticos en el Líbano; pide al Consejo y a la Comisión que faciliten todos los recursos necesarios para que este tribunal pueda trabajar eficazmente y cumplir con su mandato; insta a todas las partes libanesas a que apoyen a este tribunal, y a Siria a que coopere plenamente con sus trabajos;

13. Condena enérgicamente el ataque terrorista sufrido por las tropas españolas de la FPNUL, en el que fallecieron seis soldados y varios resultaron heridos, y pide a las autoridades libanesas que hagan cuanto esté en su mano para llevar a cabo una investigación clara y rápida que permita enjuiciar a los responsables; expresa su solidaridad con los familiares de las víctimas de este atentado;
14. Subraya que la estabilidad política en el Líbano no puede alcanzarse apoyándose en la violencia ni en la influencia externa; pide, en este sentido, que se reactive el diálogo sobre la unidad nacional para limar diferencias e impedir un vacío de poder antes de la celebración de las elecciones presidenciales previstas para el otoño de 2007; reitera, en este contexto, la importancia del papel de la FPNUL;
15. Insta al Gobierno del Líbano a que haga todos los esfuerzos que estén en su mano para poner fin a todas las formas de discriminación contra los refugiados palestinos; aplaude la pronta reacción de la Comisión, que decidió asignar 370 000 euros para proporcionarles ayuda humanitaria con el fin de cubrir sus necesidades vitales; destaca que esta situación de emergencia pone aún más de manifiesto la necesidad de hallar una solución justa y global al problema de los refugiados palestinos;
16. Pide que los secuestradores de los dos soldados israelíes, Eldad Regev y Ehud Goldwasser, den prueba de que éstos siguen con vida, y solicita su inmediata liberación;
17. Considera que la dimensión y el enfoque regionales son la base de todos los esfuerzos encaminados a alcanzar una paz duradera en Oriente Próximo, teniendo en cuenta que ni las condiciones previas ni el unilateralismo contribuyen a ello; considera, en este contexto, que uno de los factores clave es el papel que desempeña Siria y el diálogo con este país;
18. Recuerda, en esta perspectiva, la valiosa contribución de la iniciativa árabe de paz, que ofrece una verdadera oportunidad de paz global y duradera en la región; pide al Gobierno israelí que no deje pasar la oportunidad que le ofrece esta iniciativa; subraya la importancia de la anunciada misión sin precedentes de la Liga Árabe en Israel; pide que se refuerce la cooperación entre el Cuarteto y el grupo de contacto de la Liga Árabe;
19. Considera que cabría examinar la posibilidad de desplegar una fuerza internacional civil, policial y militar bajo los auspicios de las Naciones Unidas, basada en un plan de paz acordado que incluya a israelíes y palestinos y en un acuerdo interpalestino;
20. Insta al Consejo a que garantice que la Unión Europea pueda hacer oír su voz, también en el marco del Cuarteto, en relación con los esfuerzos destinados a reanudar unas verdaderas negociaciones sobre las vías que pudiera seguir el proceso de paz en Oriente Próximo; subraya que estas vías no tienen por qué seguirse simultáneamente pero que sí están íntimamente relacionadas; hace hincapié en que, en este contexto político, la organización de una conferencia de paz internacional para Oriente Próximo podría ser una perspectiva viable; pide al Consejo que trabaje en este sentido en el marco del Cuarteto;
21. Manifiesta su apoyo a una futura intensificación de las medidas del Cuarteto en la región;

considera que la carta de los Ministros de Asuntos Exteriores de los países mediterráneos de la UE, dirigida el 6 de julio de 2007 al recientemente nombrado representante del Cuarteto, Tony Blair, es un mensaje alentador y de apoyo a su misión;

22. Toma nota de las actuales negociaciones para reforzar la confianza entre el Primer Ministro palestino Sallam Fayyad y el Gobierno de Israel en relación con conversaciones tripartitas sobre cuestiones políticas, económicas y de seguridad, así como sobre la renovación de la cooperación en materia de seguridad entre ellos;
23. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Alto Representante para la PESC, al Presidente de la Autoridad Palestina, al Consejo Legislativo Palestino, a la Knesset y al Gobierno de Israel, al Parlamento y al Gobierno del Líbano, al Parlamento y al Gobierno de Siria, y al Secretario General de la Liga de Estados Árabes.